

Editorial: Aproximaciones al despojo desde Colombia

Despojo y antropología hoy

Durante la última década el despojo se convirtió en un concepto y en un tema frecuente en las agendas sociales y gubernamentales en Colombia. “Antropologías del despojo en Colombia” es el primero de dos dossieres que estarán dedicados al tema en la *Revista Colombiana de Antropología*, con el fin de mostrar distintas aproximaciones al despojo, que estén comprometidas con explicar e intervenir en la historia reciente del país. En esta convocatoria recibimos un gran número de artículos y muy variados en cuanto a sus enfoques, los casos o lugares de trabajo y su manera de abordar el despojo como problema y como concepto. El presente dossier, además, está precedido por el volumen “Campesinos y ruralidad en Colombia” (RCA 52-1), algunos de cuyos artículos estudiaron la *desposesión* y los derechos de propiedad de las poblaciones campesinas. Estas publicaciones revelan el creciente interés de los antropólogos en un tema que hasta hace poco no parecía central para la disciplina en el país. Pero tal interés no es exclusivo de la antropología ni de la academia. Por el contrario, existen múltiples debates públicos y políticos en torno al despojo, al aparato institucional y a la movilización social que ha generado. Los artículos de este y el anterior volumen de la RCA también ponen en evidencia la necesidad de profundizar en análisis que traspasen fronteras disciplinares rígidas y que cuestionen distinciones simplistas entre la academia y la política.

En este panorama, es necesario aclarar dos particularidades del dossier. En primer lugar, presenta un balance de las herramientas y aproximaciones que puede ofrecer la antropología en particular. Por ello reunimos artículos que enfatizan el trabajo de campo en variados contextos locales y regionales, que tienen

una mirada etnográfica de los archivos y la producción de la historia, que están preocupados por entender la formación y la circulación de conceptos, y que dan cuenta de los efectos y las luchas cotidianas en torno a diversos procesos y formas de despojo, entre otros énfasis disciplinarios. Sin embargo, no buscamos establecer cerramientos entre las disciplinas, más bien esperamos mostrar las limitaciones de ciertas tradiciones antropológicas al analizar este tipo de problemas (véase Hart en este volumen). Segundo, proponemos dos dossieres dedicados al despojo en Colombia debido a la importancia de hacer un balance sobre el tema que muestre cómo la producción de conocimiento está atravesada por la reciente coyuntura política y económica del país y por considerar que puede aportar a su comprensión.

Como lo señalan varios de los artículos, la presión de distintas organizaciones de víctimas, entidades estatales y ONG, durante y después de las negociaciones del Estado con algunos grupos paramilitares entre el 2003 y el 2006, abrió el camino para señalar “el despojo de tierras y territorios” como un aspecto central de la guerra en Colombia (CNRR 2009; Reyes 2009). Parte de esta presión desencadenó el diseño de un nuevo marco legal, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011, en el cual el despojo se constituyó en un objeto central de distintas instituciones estatales y de los programas de reparación a las víctimas del conflicto armado interno (véase Meertens en este volumen). Desde los inicios del proceso de paz con la guerrilla de las FARC en el 2012, el despojo también se ha incorporado en el lenguaje que define el conflicto armado y como un problema central a resolver de cara al *posconflicto* y sus promesas. Al mismo tiempo, el concepto ha ganado fuerza a raíz de las denuncias de las lógicas y los efectos de los modelos extractivistas, desde la minería hasta la agroindustria a gran escala, que están en auge como supuestos motores del posconflicto y de las oportunidades que traerán. En este terreno, donde se han desencadenado nuevas disputas políticas y sociales, el despojo también hace parte de los reclamos y discursos de sectores reconocidos de la derecha política, que consideran los programas estatales de restitución como formas de expropiación de las tierras de empresarios y honorables poseedores, hecho que han calificado como *despojo*.

La noción de despojo no es nueva en algunas tradiciones de pensamiento crítico en América Latina, para las cuales la herencia colonial se ha materializado históricamente de formas diversas y persistentes. En ese marco, hay iniciativas académicas recientes que han reelaborado su conceptualización (Raíz-AL 2016). El despojo tampoco es una noción ajena a las luchas de los movimientos sociales, ni a las reivindicaciones de distintos pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, como lo muestran Bosa y Yie en este volumen. Sin embargo,

en el presente contexto el despojo aparece como parte de las categorías analíticas centrales empleadas para explicar formas de concentración de la tierra en la historia del país, así como la apropiación y el encerramiento de distintos recursos naturales. Ahora bien, el despojo también ha tomado una renovada fuerza fuera de Colombia, particularmente en dos frentes. En primer lugar, en relación con la noción de *acumulación por desposesión* acuñada por David Harvey (2004) a partir de su relectura de la acumulación originaria o primitiva de Marx (véase Hart en este volumen). Este concepto busca explicar y cuestionar las formas en que operan la acumulación neoliberal y la privatización de diversos bienes comunes. En segundo lugar, en torno a los análisis sobre el acaparamiento y la extranjerización de tierras en el *sur global*, fenómenos que se aceleraron con la crisis alimentaria del 2008 y el 2009. En ambos casos, los aportes de los estudios agrarios críticos, la ecología política y la geografía crítica han sido fundamentales en este nuevo campo, con una participación menor pero significativa de antropólogos (por ejemplo, Edelman *et al.* 2015; Edelman y León 2014; Grandia 2009; Li 2010, 2011; West 2016).

Más allá de los predios: historias, género, justicia y espacio

¿Cuál es la pertinencia de hablar hoy de despojo? ¿Hay solo un afán de denuncia en el uso de este término? ¿Por qué resulta relevante una reflexión académica al respecto? A partir de las contribuciones de este dossier, recogemos aquí algunas reflexiones transversales sobre nuestra mirada como editores y desde dónde consideramos que existen vetas para futuras investigaciones. Como se señaló, la coyuntura generada por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia ha circunscrito la noción de despojo al asunto de la tierra y su propiedad. Una de las primeras consideraciones de esta compilación tiene que ver con la constatación de que la tierra no es lo único que se pierde cuando se habla de despojo. Si bien prácticamente todos los artículos tocan el tema agrario de una u otra forma, los análisis dan cuenta de las múltiples dimensiones del despojo, de su densidad como objeto y de sus efectos en la vida de quienes son despojados. En ese sentido, la pérdida, la suspensión o el corte de una relación significativa son lo que se identifica aquí como despojo. Justamente desde allí llamamos la atención sobre el peso de la perspectiva histórica en estos análisis. Por un lado, parafraseando a Maite Yie, sin historia no hay despojo o, en otras palabras, la continuidad con el pasado es condición para que se pueda enunciar el despojo. Por otro lado, el despojo es un proceso que atiende a temporalidades de corta, mediana y larga

duración, y la profundidad histórica permite una lectura privilegiada de ciertos mecanismos mediante los cuales este se hace efectivo, como bien lo muestra Bosa en su trabajo sobre la legislación indígena en este volumen.

Otro aspecto central de estas reflexiones es la relación entre el despojo y la desigualdad. Las desigualdades son diversas, responden a contextos sociales e históricos particulares y están más o menos naturalizadas y legitimadas. Sin embargo, la persistencia histórica de ciertas formas de desigualdad constituye un escenario propicio para el despojo. De allí que este tenga un correlato en la generación de privilegio, aunque no sea una relación directa ni inmediata. El despojo es agenciado por alguien, genera una distribución diferencial de insumos y recursos estratégicos, y en tal distribución desigual hay beneficiarios. En ese sentido, llamamos la atención sobre la necesidad de desentrañar las formas de relación existentes entre despojo y privilegio.

La reciente emergencia del concepto de despojo en distintos campos abre una discusión interesante acerca de su dimensión moral. Desde ciertas perspectivas, el despojo puede aparecer como un concepto con un componente explicativo débil en la medida en que, más que trascender cierta evidencia *de facto*, lo que hace es explicitar condiciones de desigualdad. El despojo no es un concepto neutral. Al ser un producto histórico, su uso ideológico está mediado por marcos morales que determinan lecturas particulares de lo que se considera justo y legítimo. En la teoría social crítica existen varios conceptos usados para explicar situaciones socialmente injustas, que han permitido en su momento ampliar la lectura histórica de las disputas por la hegemonía. *Explotación, dominación, expoliación* son algunas categorías que contienen esa carga moral, pero que paradójicamente no tienen la relevancia que en la actualidad ha adquirido la noción de despojo. Siguiendo el planteamiento de Yie en este volumen, hoy el despojo permite explicar, pero sobre todo imaginar, la realidad a la luz de una lectura de lo justo.

Veamos algunos de estos elementos con más detalle, en relación con los cuatro artículos originales del presente dossier y la traducción de un artículo emblemático de Gillian Hart. El texto de Diana Ojeda se inspira en los trabajos sobre el despojo y el recorrido de investigadores de entidades estatales como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Centro Nacional de Memoria Histórica, para insistir en que este y sus efectos no pueden ser reducidos al robo y abandono de predios. Después de un balance de los principales trabajos sobre despojo, desplazamiento y conflictos territoriales en Colombia, Ojeda plantea que la dimensión espacial ha ocupado un lugar marginal en estos trabajos. En vez de ver el territorio y los lugares como objetos dados y preexistentes, propone analizar el despojo como un proceso violento de reconfiguración socioespacial

y de producción de nuevos paisajes y espacialidades. Esta propuesta es fruto de su trabajo en dos regiones disímiles del Caribe colombiano: los Montes de María, caso paradigmático de despojo asociado a los monocultivos, y el parque Tayrona, que por el contrario ha sido producido como un paraíso para el ecoturismo. El contraste entre ambas regiones y una mirada crítica a su representación como casos exitosos de superación del conflicto le permiten a Ojeda examinar las formas cotidianas, ordinarias y graduales del despojo que se sedimentan y experimentan en paisajes muy particulares. La propuesta analítica de la autora es clave para entender el despojo más allá de las grandes cifras, en términos de hectáreas, y de eventos emblemáticos y delimitados en el tiempo.

La discusión sobre la acción de la institucionalidad y los efectos limitados de los procesos de restitución frente a la experiencia subjetiva de quienes han vivido el despojo es el eje del trabajo de Donny Meertens, a partir de la experiencia de mujeres que retornan al campo como propietarias de tierra en el Caribe colombiano. Para Meertens el modelo legal de restitución, centrado en la dimensión material de la tierra y en la restitución de los predios, se queda corto en su intención de justicia al desconocer los arreglos de género que persisten tanto en la cultura regional como en el nivel institucional. Así, a pesar de tratarse de una herramienta que busca saldar la deuda histórica del Estado con las mujeres rurales —en particular, frente al acceso a la tierra—, los procesos de restitución reproducen formas de desigualdad de género que no logran restablecer la dignidad de las mujeres como sujetos de derecho.

A partir del análisis del diseño y la ejecución de un decreto de 1916 sobre la población arhuaca, el artículo de Bastien Bosa también permite examinar el despojo desde una mirada procesual, donde distintas acciones dan forma a dinámicas despojadoras a lo largo del tiempo. Tal decreto, que en apariencia tenía como objetivo responder a una serie de quejas del pueblo arhuaco, en la práctica y por la manera como se implementó, se constituyó en un instrumento despojador de la autonomía política indígena, debido a la institucionalización de nuevas formas de explotación laboral. Bosa se refiere a las *dinámicas despojadoras* como parte de la alteración de la soberanía política y el modo de vida *autosostenido* arhuaco, más que a la pérdida de tierra (al igual que señalan otros autores del dossier). Enfatiza el papel de la ley no solo en la legitimación del despojo, sino como un mecanismo que lo posibilita; este énfasis es relevante para pensar el presente político y legal colombiano. El autor encuentra en el despojo una categoría analítica útil para abordar una historia de dominación colonial que no había sido vista desde esa óptica, justamente cuando se conmemoran cien años de expedición del decreto y de los reclamos y manifestaciones del pueblo arhuaco que lo precedieron.

Basada en un recorrido por la historia de las luchas por la tierra y las reivindicaciones recientes por el territorio de los campesinos de Nariño, Maite Yie explora las dimensiones ideológicas, conceptuales y morales de la noción de despojo. La autora plantea que la continuidad con el pasado es la que permite hablar de despojo; esta continuidad pone en el centro del argumento la dimensión narrativa del despojo, esto es, su capacidad de describir, explicar y evaluar unos hechos —sin reducirlo a esta única dimensión—. Así, por un lado, indaga por los usos del despojo en tanto categoría analítica capaz de dar cuenta de realidades sociales en las cuales ciertos sujetos son privados de bienes significativos por la acción arbitraria de otros. Por otro lado, propone analizar la dimensión moral del término, considerando que se trata de un producto social que no está por fuera de su contexto histórico. En el caso de las luchas agrarias de los Andes nariñenses, el despojo aparece como una narrativa condensada, producto de las disputas por la hegemonía frente a los dueños de la tierra y al Estado, pero también como instrumento de estas.

Este dossier sobre despojo es complementado por la traducción de un artículo y las reseñas de dos libros con las que se busca no acotar el tema al contexto colombiano, sino ofrecer miradas comparativas y sobre otros lugares que fortalezcan el análisis. En la sección “Cuestiones de método” presentamos la versión en español del texto “Desnaturalizar el despojo: una etnografía crítica en la era del resurgimiento del imperialismo”, de la geógrafa sudafricana Gillian Hart (2006). Basado en un trabajo de largo aliento en Sudáfrica y en el este de Asia, el artículo es una poderosa crítica a los estudios de área, a los cerramientos disciplinares y a los enfoques que encapsulan y aíslan los casos de estudio. A su vez hace parte de las discusiones políticas sobre las nuevas formas de imperialismo y de las geografías y categorías imperiales que emergieron después del 11 de septiembre del 2001 y de la invasión a Irak en el 2003. Situada en este contexto, Hart reconoce la importancia de examinar la acumulación primitiva como un proceso continuo, así como la pertinencia política del concepto de acumulación por desposesión. Sin embargo, frente a lecturas muy superficiales basadas en estas categorías, plantea desarrollar análisis que den cuenta de “historias, memorias y significados concretos del despojo”, e invita a proponer “conceptos concretos” que permitan enfrentar la complejidad en diversos lugares. Este es un llamado a incorporar una comprensión lefebvriana del espacio en la etnografía como un producto simbólico y material, y no simplemente como un contenedor o un contexto.

Desde esta perspectiva, Hart elabora una de sus propuestas más relevantes: las *comparaciones relacionales*, para mostrar las múltiples conexiones que constituyen lugares en apariencia no relacionados y distanciarse así de la idea

de que los *casos* son solo expresiones locales de fenómenos globales. A pesar de las críticas que puede suscitar, esta propuesta debería cuestionar nuestros sesgos como antropólogos, que en muchos casos nos llevan a evitar análisis comparativos y a concentrarnos en lugares delimitados como fuente de lo real. De los muchos aportes del texto de Hart, denso en historias y discusiones conceptuales, nos gustaría señalar otros que se relacionan directamente con los artículos de este y del próximo dossier: el énfasis en el carácter racializado de ciertas formas de despojo, que el despojo de tierras no se reduce a un problema de producción agrícola y que las políticas contra el despojo deben enmarcarse en luchas más amplias por la justicia social y económica, a propósito de las cuales es necesario rearticular las nociones de raza y clase.

La sección de reseñas incluye tres contribuciones que, en distintos niveles, dialogan con el tema central del dossier en sus expresiones locales y regionales. La reseña del libro de Kiran Asher, recientemente publicado en español, explora las relaciones complejas y contradictorias entre desarrollo, conservación y movimientos sociales negros del Pacífico colombiano. Le siguen la reseñas de dos libros dedicados a temas afines en otros escenarios de América Latina: el Chaco argentino (Gordillo 2010) y el Petén de Guatemala (Grandia 2009). Ambos casos ofrecen miradas comparativas que fortalecen el análisis al insistir en la importancia de perspectivas espaciales e históricas de larga data, no siempre tan comunes en la antropología. El libro de Grandia es un gran ejemplo de los recientes debates interdisciplinarios en torno al despojo que afecta a las comunidades mayas y muestra la necesidad de estos debates para las políticas de tierras. Y aunque Gordillo no se refiera directamente al concepto de despojo, su trabajo es fundamental para entender la relación entre memoria, violencia y producción del espacio y del paisaje en poblaciones indígenas como los tobas.

Perspectivas

Este primer volumen sobre el despojo en Colombia es una muestra de la variedad de elaboraciones conceptuales y aproximaciones etnográficas, que si bien abren preguntas y campos para el debate, están lejos de agotar un tema que amerita mayor investigación. Las contribuciones aquí recogidas se ubican espacialmente en zonas rurales, pero, teniendo en cuenta la magnitud del desplazamiento forzado y la permanente movilidad poblacional en el país, se hace necesario contar con estudios que se enfoquen en el despojo en las ciudades, y que cuestionen la división entre lo rural y lo urbano. En tal sentido también es relevante abordar casos que muestren formas y procesos de despojo más allá de los predios y de la

tierra misma, sobre todo cuando esta se entiende como un objeto dado y separado de otros bienes y recursos materiales y simbólicos.

Por otra parte, una antropología de las élites, que profundice histórica y etnográficamente la producción de privilegios, contribuiría a robustecer el análisis de la relación entre despojo y privilegio. En ese marco, llamamos la atención sobre el hecho de que en muchas etnografías la noción de clase social aparece tangencialmente, sin que emerja con fuerza su potencialidad explicativa. Es posible que la tendencia de la antropología a privilegiar categorías como la etnicidad, la raza y el género haya diluido las marcaciones de clase del análisis social. El estudio del despojo vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de repensar la clase como una dimensión central para rastrear las lógicas de reproducción del capitalismo. También queda pendiente profundizar en la pertinencia de la categoría de despojo y sus limitaciones para aproximarse a distintos contextos políticos e históricos, y cuán problemático puede ser un uso tan amplio y flexible. De lo que no hay duda es de la necesidad de seguir analizando el uso y la circulación del concepto de despojo y su papel en distintas luchas por la justicia social y económica, temas que se estudiarán en el próximo volumen.

La sección “Otras voces” cuenta con dos contribuciones en el campo de la arqueología y la antropología biológica. La primera es un artículo de Verónica Montero, quien examina el contexto sociopolítico y cultural alemán en el que se adquirieron, clasificaron y exhibieron las esculturas que recolectó en Colombia, en 1913, el arqueólogo y etnólogo Konrad Theodor Preuss para el Museo Etnológico de Berlín. La discusión de Montero se enmarca en el reciente debate sobre la legislación del patrimonio cultural nacional, a raíz de las demandas de repatriación de varias de estas piezas por parte de sectores de la población colombiana y miembros de la comunidad de San Agustín.

La segunda contribución presenta el trabajo de un equipo de arqueólogos y geólogos argentinos sobre la caracterización paleodietaria agropastoril en Antofagasta de la Sierra, puna de Catamarca (noroeste argentino), durante distintos periodos del Holoceno Tardío. A partir del análisis de isótopos estables, los hallazgos indican una dieta compuesta por recursos locales y de áreas cercanas con

predominancia de los recursos cárnicos provenientes de la caza y el pastoreo sobre las especies vegetales como maíz, amaranto, quinoa, tubérculos y productos de recolección.

Les agradecemos a los autores y a los evaluadores que participaron en este volumen, así como a Eva Mangieri de la RCA por su apoyo en la gestión editorial.

Julio Arias Vanegas

(The Graduate Center,

The City University of New York [CUNY]).

Alhena Caicedo

(Departamento de Antropología, Universidad de los Andes)

Editores invitados

Referencias

Comisión Nacional de Reparación y

Reconciliación (CNRR). 2009. *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Iepri.

Edelman, Marc y Andrés León.

2014. "Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre El Bajo Aguán, Honduras". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40: 195-228.

Edelman, Marc, Carlos Oya y Saturnino

M. Borrás, Jr. 2015. *Global Land Grabs: History, Theory and Method*. Londres: Routledge.

Grandia, Liza. 2009. *Tz'aptz'ooqeb: el despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. Ciudad de Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (Avanco).

Hart, Gillian. 2006. "Denaturalizing Dispossession: Critical Ethnography in the Age of Resurgent Imperialism". *Antipode* 38 (5): 977-1004.

Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Ley 1448 del 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y decretos reglamentarios. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá, República de Colombia.

Li, Tania. 2010. "Indigeneity, Capitalism, and the Management of Dispossession". *Current Anthropology* 51 (3): 385-414.

—. 2011. "Centering Labor in the Land Grab Debate". *Journal of Peasant Studies* 38 (2): 281-298.

Raíz-AL. Centro del Pensamiento Lati-

noamericano. 2016. "Apuntes sobre procesos de despojo/privilegio". *Revista Intervenciones en Estudios Culturales* 2. Red de Posgrados en Estudios y Políticas culturales, Clacso.

Reyes, Alejandro. 2009. *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.

West, Paige. 2016. *Dispossession and the Environment: Rhetoric and Inequality in Papua, New Guinea*. Nueva York: Columbia University Press.

Etnografías e historias de despojo: una introducción

Julio Arias Vanegas

The Graduate Center, The City University of New York (CUNY)

Alhena Caicedo Fernández

Departamento de Antropología, Universidad de los Andes

Editores invitados

Este volumen de la RCA, “Antropologías del despojo en Colombia II”, reúne artículos de investigación que reflejan una variedad de aproximaciones al despojo como un concepto o un problema central en el país, además de un caso sobre Honduras. En Colombia, el despojo, particularmente de tierras, se volvió un tema recurrente durante la última década, pero requiere mayor estudio y debate. A partir de enfoques etnográficos e históricos en diversas geografías del país, los trabajos examinan distintas formas y mecanismos de despojo, sus efectos cotidianos y muchas veces silenciosos, y las luchas en torno a estos. Al igual que en los artículos del anterior dossier, “Antropologías del despojo en Colombia I” (RCA 52-2), en varios de los que aquí se incluyen se discuten el uso y la transformación social de conceptos como *despojo* o *posesión*, así como las posibilidades y limitaciones de la categoría de despojo. En su conjunto, los textos ponen en evidencia la necesidad de no reducir el despojo a un asunto de tierras, al número de hectáreas o a eventos fijos en el tiempo, e ir más allá de explicaciones macro y unidireccionales.

Además de resaltar las principales contribuciones de los artículos de este dossier, en esta introducción discutimos algunos elementos de la categoría de despojo y planteamos asuntos que quedan abiertos para trabajar. Pero antes, no sobra reiterar que es imposible e innecesario aislar el trabajo investigativo y académico sobre despojo de la reciente coyuntura del país, como lo señalamos desde el volumen anterior. La convergencia entre la movilización social, el proceso con los paramilitares, las negociaciones con las FARC y el diseño de programas institucionales estatales, entre otros, ha situado la noción de despojo, y en particular el

despojo de tierras y territorios, en el centro de diversas agendas políticas (CNRR 2009; Ley 1448 del 2011; Meertens 2016; Ojeda 2016). Este contexto nos obliga a revisar el uso del despojo como herramienta analítica y a considerar los efectos e implicaciones políticas de la investigación al respecto. Sin duda es necesario pensar con mayor detenimiento en las múltiples relaciones y tensiones entre la discusión académica, la movilización social, la legislación y la política pública.

Los artículos: enfoques y contribuciones

Las contribuciones del presente dossier son varias: iluminan otros conceptos desde el trabajo etnográfico y no solo el de despojo (Morris), abordan la memoria y las narrativas para comprender procesos y efectos diferenciados asociados con el despojo (Calle, León), enfatizan los mecanismos cotidianos y silenciosos de este fenómeno (Camacho), examinan la relación entre el despojo y las configuraciones regionales (Caicedo), y analizan las articulaciones entre despojo y producción de diferencias y desigualdades, ya sean racializadas, de clase o de género (Caicedo, Calle, León).

Abrimos el dossier con el artículo de Meghan Morris sobre una región que ha sido considerada emblemática del despojo asociado al conflicto armado reciente y del diseño de los programas de restitución de tierras en el país: Urabá. Esto la convierte en un lugar único para examinar la complejidad de las luchas por la tierra y las limitaciones del concepto de despojo. Basada en un cuidadoso análisis de las nociones y las historias de vida de múltiples sujetos, Morris muestra que la atención exclusiva en el despojo no captura una diversidad de formas de acceso y tenencia, ni los múltiples significados que la tierra adquiere en ámbitos rurales y urbanos. En la búsqueda por entender las disputas por la tierra, tanto en el acto de quitarla como de adquirirla, la autora resalta la posesión, la ocupación y la invasión, como categorías significativas no solo en el contexto legal, sino que implican prácticas y relaciones particulares con la tierra.

Una contribución importante de Morris es el énfasis en la posesión y en el continuo entre despojo y posesión, que marca la experiencia de los sujetos a lo largo de su vida. Mostrar las dos caras de la moneda, la posesión y el despojo, tiene implicaciones políticas significativas, ya que la comprensión de la lucha por la tierra, las subjetividades políticas o la búsqueda de la equidad no se deberían reducir a una cuestión de víctimas o victimarios. Además, el tipo de análisis aquí propuesto será útil para quienes trabajan en regiones donde las tensiones entre

la delimitación de baldíos y la posesión se han incrementado, o donde la “buena fe” es objeto de disputas.

La relación entre despojo, privilegio y desigualdad es otra discusión conceptual y política crucial que propone Alhena Caicedo Fernández a partir de un acercamiento a la vida de los pobladores negros de un municipio del norte del Cauca. Allí, la autora analiza la relación entre el modelo de desarrollo regional desplegado en el alto Cauca desde inicios del siglo XX y el despojo de la población local marcada racialmente. Despojo y privilegio son parte de una misma lógica de poder que configura y a la vez es constituida por formas de desigualdad persistentes. Al examinar proyectos de “desarrollo” emblemáticos, como la hidroeléctrica de la Salvajina, rastrea las particularidades de los efectos racializados del despojo por la construcción de la represa y sus acumulados históricos, así como los mecanismos de ocultamiento de los privilegios que generan este tipo de intervenciones. La lógica de poder del despojo/privilegio en la configuración histórica del norte del Cauca también se observa en las nuevas economías extractivistas e ilegales del oro y la coca que vienen tomando fuerza en esta zona. Estas economías, a pesar de presentarse como diferentes y contrapuestas al modelo de desarrollo regional basado en la agroindustria de la caña, reproducen muchas de las formas de despojo y privilegio que han configurado históricamente esta región. Así mismo, generan mecanismos similares de ocultamiento de estas lógicas del poder mediante sus articulaciones con la legalidad y la ilegalidad.

Una contribución de este trabajo es el análisis de larga duración que hace énfasis en los efectos de las desigualdades generadas, entre otras, por la racialización, la etnicidad y la clase, y su persistencia en la configuración histórica de una región. Este tipo de propuestas lleva los análisis del despojo hacia la indagación sobre los agentes que lo promueven, bajo distintas estrategias, a las formas de privilegio que de allí se desprenden y a los beneficiarios del despojo de otros en contextos concretos.

El artículo de Laura Calle explora otra relación entre historia y despojo: la construcción de la memoria, en este caso de los sikuanis, sobre el abandono forzado de su territorio. Al examinar dos momentos cruciales, La Violencia de los años cincuenta y la adjudicación de reservas indígenas en las décadas de 1960 y 1970 en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, la autora trasciende el debate reciente sobre las políticas de tierras y el multiculturalismo. A partir de un análisis de los proyectos de colonización, las adjudicaciones de baldíos y la delimitación de resguardos en diversos relatos sikuanis, Calle explora una larga historia de despojo del territorio indígena como parte del control territorial del Estado. Los relatos revelan el papel de conceptualizaciones de raza y civilización en los

procesos de despojo, de encerramiento de recursos y de legitimación de la violencia estatal. La memoria de esta violencia, relacionada con la expansión de la ganadería extensiva, fundamenta la construcción de la territorialidad sikuani y los reclamos actuales por la recuperación del territorio. El artículo llena así un vacío en la investigación sobre los sikuanis y sobre la Altillanura, una región cuya configuración histórica ha sido poco investigada y que actualmente es centro de atención de grandes proyectos agroindustriales alentados por el Estado. En su análisis, Calle también propicia reflexiones pertinentes en torno a la definición y adjudicación de baldíos, como una acción que puede ser a la vez un ejercicio de violencia estatal y una forma de distribución social de la tierra.

Juana Camacho nos lleva a otra región importante en la historia agraria y de colonización del país, La Mojana, en el Caribe colombiano, para mostrar otros mecanismos y objetos de despojo vinculados con la contaminación por el uso de agroquímicos tóxicos en los cultivos de arroz comercial. Este caso muestra de manera novedosa una particular forma de despojo invisible, silenciosa y cotidiana, resultado de prácticas agrícolas que han sido justificadas y promovidas en nombre del bienestar y el mejoramiento de la producción. El uso naturalizado de agroquímicos en el arroz vulnera sigilosamente los cuerpos, la salud y la alimentación de la gente, mientras que la acción de los tóxicos afecta bienes comunes como el agua, lo que menoscaba los sistemas agroalimentarios al tiempo que refuerza otras formas de despojo. Un aporte central de este caso es señalar que el despojo puede ser un efecto de prácticas consentidas por quienes son sus víctimas y no solo resultado de una acción coercitiva. Otro punto a señalar del trabajo son las particularidades temporales y espaciales de estas formas sutiles y constantes de despojo, que fluyen y se acomodan en lugares e intersticios donde es difícil rastrear sus trazas inmediatas. No obstante, el acumulado tóxico en los cuerpos y ambientes eventualmente se expresa en la salud, los modos de vida y en el daño ecosistémico a largo plazo.

Cerramos el dossier con el artículo de Andrés León sobre el Bajo Aguán en Honduras, donde analiza la relación entre despojo, trabajo y género. Después de haber sido un escenario central para la reforma agraria hondureña en los años sesenta, en las últimas décadas el Bajo Aguán ha vivido un sangriento proceso de contrarreforma agraria paralelo a la expansión del monocultivo de palma africana. A partir de discusiones sobre despojo, acumulación primitiva y clase, León examina la historia de este cultivo, pero introduce una óptica de género poco empleada en este tipo de análisis. La historia de vida de una pareja, su trayectoria familiar y laboral, le sirve al autor para indagar por la experiencia diferenciada de las mujeres en el proceso de acumulación y, en particular, su lucha contra la

venta de las tierras de una cooperativa. Con base en este examen, León ofrece dos aportes conceptuales significativos: primero, que este tipo de acumulación no solo despoja la tierra sino “el trabajo viviente”, y por tanto la producción de trabajadores es un correlato del despojo. Segundo, que estos procesos no solo resultan en una mayor dependencia de las unidades domésticas del mercado, sino en una pérdida de la autonomía política femenina.

Sin duda, este artículo será relevante para aquellos interesados en la expansión del monocultivo de palma en el país y estimulará etnografías y comparaciones (Hart 2016) que vinculen a Centroamérica, el Sudeste Asiático y Colombia, a fin de entender los distintos modelos y paisajes palmeros, así como las relaciones laborales y políticas que producen. Aunque el modelo de las cooperativas de palma en Honduras difiere de las que se han establecido mayoritariamente en Colombia, el trabajo de León nos hace reflexionar sobre los efectos despojadores de iniciativas como las alianzas productivas (véase la recién aprobada Ley Zidres¹) y las implicaciones de género de programas específicos de desarrollo rural y de formalización o restitución de tierras (Meertens 2016).

Categorías y cartografías

Una constatación importante emanada de estos dosieres sobre despojo es la variedad de definiciones y aproximaciones conceptuales que suscita esta categoría, y que refleja las orientaciones y marcos teóricos disímiles de los autores. Mientras varios de ellos están influenciados por enfoques marxistas, algunos dialogan con la reciente literatura sobre acaparamiento de tierras y otros privilegian concepciones y efectos más culturales. Sin pretender agotar el debate o cerrar la categoría, a continuación señalamos y planteamos algunas discusiones conceptuales que consideramos centrales para abordar el despojo.

En general, vemos que los artículos parten de una concepción común del despojo como la privación o pérdida violenta de la posesión, goce y aprovechamiento de un recurso o un bien —entendidos de forma amplia—. Los presupuestos de esta definición ameritan ser desmenuzados. Un elemento fundamental es,

1 Esta ley, sancionada por la Presidencia de Colombia en enero del 2016, permitirá que empresas agroindustriales privadas exploten los baldíos de la Nación en ciertas regiones del país consideradas aisladas y despobladas. Aunque la ley plantea incentivar las asociaciones entre empresarios y campesinos, se diferencia significativamente de la legislación anterior de baldíos que priorizaba su adjudicación a campesinos y colonos sin tierra.

sin duda, el del carácter violento. Al respecto es importante resituar el despojo como parte de “la así llamada” (en el sentido original de Marx) *acumulación primitiva* u *originaria*, en la que la violencia no solo es constitutiva sino permanente en la formación y la expansión del capitalismo (De Angelis 2000; Federici 2004; Hart 2016; Marx 1975; Perelman 2000; y León en el presente dossier)². Sin embargo, habría que insistir en que la violencia que entraña el despojo puede no ser solo el producto de una acción coercitiva que se ejerce sobre unos sujetos. De hecho, puede pasar inadvertida y funcionar de manera sutil con el consentimiento de sus propias víctimas. Aunque asuma estas modalidades consensuadas, la expresión violenta del despojo resulta de la supresión, corte, pérdida o privación de algo que es significativo para la reproducción de la vida de quien lo sufre³.

Asimismo, el despojo es central en la configuración de relaciones de explotación y en la producción de desigualdades y privilegios, que es justamente uno de los énfasis de los dosieres. Si entendemos la desigualdad como una distribución diferencial de *insumos estratégicos*, es posible decir que no es una sola. Hay múltiples formas de desigualdad que coexisten de acuerdo con los contextos sociales e históricos y pueden estar o no legitimadas y naturalizadas. En ese marco, la persistencia histórica de ciertas desigualdades genera condiciones que favorecen el despojo (véase también RaizAL 2015). De allí que sea necesario examinar de qué formas concretas las desigualdades propician o facilitan procesos de despojo —y no solo al contrario—, y cómo estos procesos producen y reproducen privilegios de distinto tipo. La concreción etnográfica e histórica al respecto es importante puesto que, desde las narrativas que sustentan el capitalismo, los privilegios y el despojo parecen un asunto del pasado, mientras que estas mismas narrativas naturalizan la igualdad de oportunidades, el emprendimiento o, más recientemente, la innovación.

-
- 2 Esta insistencia es necesaria en el contexto colombiano donde, desde ciertas perspectivas institucionales y normativas, se considera que el despojo fue sobre todo parte de un momento de la acción de los grupos armados ilegales, particularmente paramilitares, y resultado del abandono o la ausencia estatal. En estas visiones se presume que el momento del despojo se está superando con las negociaciones de paz y gracias a la presencia del Estado en todo el territorio. Sin embargo, la *ausencia del Estado* ha sido un concepto central en los mismos procesos de formación del Estado en Colombia (González 2014; Ramírez 2015; Serje 2012), y en este sentido justificaría procesos de despojo, como puede ocurrir con la Ley Zidres.
- 3 En contraste con algunas visiones más institucionales, entendemos que el despojo es un proceso complejo no reducible al daño físico o material por la privación de la propiedad legal o del acceso a un recurso, sino que tiene implicaciones psicológicas y morales al fracturar relaciones y vínculos afectivos y simbólicos con lugares y paisajes. Esta condición refuerza su carácter cualitativo, entendiéndolo que no puede limitarse, en su concepción o en su impacto, a efectos cuantificables.

Por su parte, la mayoría de los análisis sobre el despojo suelen mostrar aquello que sucede del lado de los despojados. Pocos son los trabajos que identifican y rastrean el lado de los despojadores, sus mecanismos de acción y prácticas de poder y privilegio. En varios casos, se señalan la acción del Estado, la ley o el modelo de desarrollo como las instancias que propician formas de despojo. Ese tipo de encuadres, sin embargo, tienden a invisibilizar el hecho de que, detrás de eso que llamamos Estado, de la ley o del modelo de desarrollo, operan sujetos concretos en momentos y lugares específicos, que no solo se benefician de las formas de despojo de otros, sino que adquieren desde allí privilegios puntuales. Ahora bien, el llamado a preguntarse por la agencia del despojo no debe desconocer el hecho de que la relación entre despojo y privilegio no es directa, ni inmediata, sino que debe ser rastreada contextualmente en cada caso.

Cuando se discute la relación entre despojo, violencia y desigualdad, la tierra aparece como un objeto recurrente tanto en los procesos históricos como en la literatura al respecto. Un ejemplo fundacional es el relato de Marx (1975) sobre el encerramiento y desaparición de las tierras comunales en Inglaterra. No obstante, y como ha sido claro desde el primer dossier, el despojo y sus efectos no deben limitarse a la tierra como un asunto de propiedad formal, ni al robo o abandono de predios. Además, los bienes o recursos despojados son diversos: el agua, la comida, los bosques, los animales y las semillas. Aunque podríamos ampliar la lista, queremos insistir en otro punto: la tierra no debe ser vista como un objeto dado y aislado de otros. Además, la idea de que la tierra únicamente es un recurso o un bien, a diferencia del territorio que sí tiene implicaciones culturales y políticas, no solo es insuficiente sino que da cuenta de visiones peculiares y limitadas por historias específicas (Li 2014)⁴. Las relaciones materiales y simbólicas que las personas tejen con aquello que llamamos tierra, y que para algunos es una entidad con poder en sí misma, son diversas. Así que señalar que la tierra no es lo único que se despoja aumenta el riesgo de reducir y simplificar los procesos y efectos mismos del despojo.

Por esta vía, el ejemplo de la tierra, entre otros, debería llevarnos a plantear una mirada crítica a las nociones de recursos y bienes (Jaramillo 2013; Li 2014; Richardson y Weszkalnys 2014), y a considerar etnográfica e históricamente preguntas como: ¿quiénes y de qué manera definen algo como un bien o un

4 En Colombia, el concepto de territorio tomó una gran fuerza para resaltar dimensiones culturales e identitarias, y de esta manera ha sido fundamental tanto en el ejercicio estatal como en las luchas de movimientos sociales y étnicos. Sin embargo, esto ha implicado la reproducción problemática de la idea de que la tierra no tiene estos sentidos culturales y, al mismo tiempo, la desconexión entre las luchas contra la explotación y la desigualdad de las luchas identitaria (véase Yie 2016, con respecto a los territorios agroalimentarios).

recurso? ¿Cómo y bajo qué principios circulan o no ciertos bienes? ¿Cuándo y cómo algo o alguien es definido, delimitado y materializado como un bien a ser poseído, despojado o explotado? ¿De qué manera se adquieren o legitiman los derechos de propiedad o de explotación sobre un bien o un recurso?

Estas consideraciones nos remiten a una cuestión más general: si bien el despojo habla de una relación y de su ruptura violenta, esta relación no siempre es considerada en términos económicos o legales. Tampoco se define en todos los casos como una relación entre un sujeto individual poseedor y un objeto material que se posee. En este sentido, los análisis sobre el despojo se beneficiarían mucho de aproximaciones antropológicas a la propiedad (Gluckman 1943; Humphrey y Verdery 2004; Jaramillo 2013), que son muy útiles para entender que la propiedad se construye no solamente desde la ley y los títulos formales, sino desde diversos vínculos y prácticas materiales y simbólicas (Demian 2007; Hetherington 2011; Malinowski 1935). Estas aproximaciones permiten resaltar el carácter histórico y culturalmente situado de las nociones de propiedad privada o colectiva, de la comunidad y el propietario individual, así como mostrar que cualquiera de ellas es fruto de la naturalización de violencias y exclusiones (Gluckman 1965; Hetherington 2011; Verdery 2003). Una mirada crítica y más amplia de la propiedad, y por esta vía del despojo, nos permitiría mostrar cómo las relaciones de propiedad, variadas y disímiles, implican distintas concepciones de los elementos y términos mismos de la relación, por ejemplo, de la gente y de la tierra. También el análisis de las relaciones de propiedad nos llevaría a examinar etnográficamente cómo se adjudica valor a algo, no solamente en términos monetarios (Graeber 2002; Verdery 2003). En este marco general, algunas de las preguntas etnográficas relevantes sobre el despojo no solo se orientan a establecer quién es o fue el titular de algo, sino quiénes y cómo pueden usar ese algo, y quiénes se beneficiarían del valor que le ha sido asignado o que ha producido.

Un último elemento que queremos señalar sobre el concepto de despojo es su relación con lo justo, que por supuesto no se reduce al ámbito legal. Como lo detalla Yie (2016), el despojo puede ser visto no solo como un acto violento sino injusto o ilegítimo, es decir, se usa para denunciar. Por ello mismo, el concepto, como muchos en las ciencias sociales que no solo sirven para explicar sino también para cuestionar e intervenir las realidades sociales (Arias y Caicedo 2016; Yie 2016), resulta complicado y a veces incómodo para algunos académicos. Además, es claro que lo justo y lo legítimo son construcciones arbitrarias; por ejemplo, lo que funcionarios estatales definen como una expropiación legal puede ser visto por otros como un acto de despojo. Sin abogar por un relativismo que puede resultar improductivo, queremos enfatizar que lo justo y la justicia son

construcciones que emergen de apuestas y disputas sociales y que tienen efectos concretos y materiales. Así, insistimos en que el análisis del despojo implica enfrentar las supuestas posiciones de neutralidad de los científicos e investigadores sociales, para examinar, por ejemplo, cómo ciertas leyes específicas se convierten en mecanismos y fuentes de legitimidad de procesos de despojo (Bosa 2016, Calle en este volumen).

Con estas consideraciones conceptuales en mente, queremos enfatizar, además del valor de la etnografía, la necesidad de potenciar las perspectivas históricas y regionales. Aunque estas son marginales o están ausentes en algunas aproximaciones antropológicas, las contribuciones de los dos dossieres demuestran su relevancia. Al abordar otros momentos históricos e iluminar otras historias regionales, varios de los artículos reflejan la importancia de ir más allá de la coyuntura reciente para entenderla mejor. A su vez, todos evidencian las ventajas y posibilidades de una perspectiva procesual, y en ocasiones de más larga duración, alimentadas por las historias de vida y la construcción de la memoria, que no son tan comunes en las miradas más macro del despojo. Si el trabajo de campo y la etnografía hacen posible aproximarse a la cotidianidad y la localidad, que suelen pasar inadvertidas en otros ámbitos, la perspectiva histórica devela otros ritmos y temporalidades que puede asumir el despojo. Los análisis de larga duración permiten trascender los efectos inmediatos del despojo, rastrear mecanismos de despojo en distintas escalas y visibilizar encadenamientos históricos. Las estrategias metodológicas que ofrecen contrastes de este orden relativizan aquello que se percibe como fijo e inmutable.

En ese marco, otra constatación es la relevancia teórica y metodológica que adquieren las regiones —y sus procesos de configuración histórica—, como productos privilegiados para observar las formas de concreción del despojo y sus efectos. Los artículos de estos dossieres no estudian las regiones como meros contextos o escalas, sino como configuraciones políticas y sociales moldeadas por los procesos de colonización, las economías productivas y extractivas y las políticas estatales, entre otras⁵. Este tipo de encuadres complejiza ciertas miradas de los estudios regionales donde se privilegian perspectivas geográficas y económicas que desconocen la densidad de las disputas de poder que también configuran lo

5 Los artículos publicados ilustran una particular geografía del conocimiento sobre el despojo: la mayoría se enfoca en contextos rurales del Caribe, y en menor medida de Cauca y Nariño, y dejan de lado una buena parte del país. Lo anterior no solo revela una concentración en lugares comunes de trabajo de los antropólogos y el énfasis de vieja data en ciertas luchas campesinas y relaciones y conflictos por la propiedad, sino la historia reciente de los programas de restitución de tierras. Un gran reto es abrir el trabajo a otras regiones y geografías, que desde ya se perfilan a raíz los nuevos procesos de restitución de tierras en el sur del país, asociados con las negociaciones de paz con las insurgencias.

regional. Sin embargo, hay que indagar aún más cómo los mismos procesos de despojo producen regiones específicas material y simbólicamente, y no solo las destruyen como entidades dadas. Como lo resalta Ojeda (2016), esto implica potenciar perspectivas espaciales en las que el espacio sea visto desde una compleja dialéctica entre producción y destrucción (véanse también Hart 2016; Lefebvre 1992).

Así como señalamos la relevancia de la región, consideramos que es preciso relativizar el nación-centrismo, o el nacionalismo metodológico (véase Chernilo 2006), tan arraigados en la investigación en el país, y trascender los análisis de escala nacional. El diálogo y la comparación con otros lugares e historias son necesarios, más aún si consideramos el despojo como constitutivo del capitalismo, el acaparamiento de tierras como un fenómeno creciente y acelerado en el sur global (Edelman, Oya y Borrás 2015), y el encerramiento de diversos bienes públicos y comunes como un hecho global propio del establecimiento y las transformaciones del neoliberalismo (Harvey 2004)⁶. Al respecto es importante recordar la propuesta de Hart (2016) acerca de las etnografías y los métodos de comparación relacional, que no buscan mostrar simplemente una variedad de casos como expresiones de procesos globales, sino dar cuenta de significados, memorias e historias concretas de despojo para identificar procesos de conexión y desconexión, así como contradicciones y posibles alianzas políticas.

Algunos retos futuros del concepto de despojo

En los últimos tiempos, el mundo enfrenta fenómenos como el extractivismo, el acaparamiento de tierras, los monopolios financieros, la agudización de discursos y gobiernos xenófobos y racistas, entre otros, que ponen en evidencia contradicciones del capitalismo global. Reconocer el despojo como patrón de poder del capitalismo requiere a su vez comprender los mecanismos de producción y reproducción histórica de este sistema y sus múltiples determinaciones, articulaciones y contradicciones. En ese sentido, cobra una especial relevancia la investigación situada en configuraciones de poder que enlazan despojo, raza, etnicidad, género y clase en relación con la economía política global. A pesar de la exacerbación

6 Por ello decidimos publicar y traducir artículos y reseñas sobre otros lugares distintos a Colombia.

del multiculturalismo en la investigación antropológica más reciente, la clase social demuestra ser importante en muchos de estos análisis. Esta resurge como una categoría necesaria para comprender la producción de diferenciaciones y desigualdades ligadas al sistema económico global, que funcionan como un producto social situado con connotaciones materiales, espaciales y morales.

Las discusiones anteriores se conectan con otro aspecto fundamental que pocas veces se considera al aproximarse al despojo: el trabajo y las relaciones laborales. En términos amplios, el despojo implica la interrupción de ciertas relaciones de propiedad y la generación de otras, que ocurren paralelas a la producción de nuevos sujetos trabajadores y la destrucción de otras formas de trabajo. Al respecto, León (en este volumen) plantea que lo que se acumula mediante el despojo es el *trabajo viviente* y que en este proceso es fundamental la producción de sujetos disponibles y versados en ciertos trabajos. Asimismo, en los procesos de acaparamiento y despojo de tierra, Tania Li (2011) hace un llamado a preguntarse qué pasa con la gente que fue despojada de sus tierras, si se convierten en fuerza de trabajo en sus mismas tierras y en qué condiciones, o si son expulsadas porque no son valoradas como mano de obra o porque la tierra tiene otro valor. Igualmente, de varios de los artículos que presentamos se desprende la importancia de estudiar cómo la producción de trabajadores está mediada por la construcción de diferencias raciales o de género, y cómo la legitimación y naturalización de ciertos procesos de despojo presuponen que ciertos trabajadores sean vistos como más adecuados que otros para ciertas tierras o ambientes, lo cual nos lleva de nuevo a preguntarnos de qué manera son concebidas ciertas tierras.

Como lo hemos señalado, además de ser una categoría analítica clave para la comprensión de la configuración social del poder en Colombia, el despojo también es un concepto usado políticamente por distintos actores sociales que recurren a esta noción como herramienta discursiva en sus disputas por la hegemonía. Desde el volumen anterior, advertimos sobre los disímiles usos sociales de la noción de despojo en los últimos años en Colombia. Al intentar contextualizar dichos usos, consideramos que la relevancia académica y política de esta categoría no puede desconocer el reciente momento de “posacuerdos”. Es decir, si durante décadas el despojo fue un concepto central en la legitimación discursiva de la lucha armada, es importante indagar por el lugar de esta categoría en la actual transición política producto de la negociación e implementación de los acuerdos de paz con las insurgencias.

Actualmente el despojo es un concepto presente en la formalidad institucional y la ley, pero cada vez tiene más eco en reivindicaciones y denuncias de movimientos sociales frente a las fuentes de conflicto social y ambiental,

particularmente aquellas relacionadas con el extractivismo y los modelos de desarrollo dominantes. En ese sentido, son significativas las reelaboraciones semánticas por parte de las organizaciones y los movimientos sociales que retoman el despojo como un concepto-herramienta en la disputa por la hegemonía. Así también resulta especialmente relevante la visibilización de conflictos sociales que habían permanecido ocultos bajo la retórica del conflicto armado.

Por esta vía, la relación entre despojo y acción política es un campo de exploración sugestivo para comprender cierta dimensión de la producción de subjetividades políticas, tanto históricas como contemporáneas. Es común resaltar el vínculo entre el despojo y la pérdida de la autonomía y la acción política. Sin embargo, limitarse a ese vínculo implica darle una connotación ontológica al despojo que privaría a los sujetos de cualquier posibilidad de acción. El ser “despojados” no equivale al fin de la agencia y la movilización política. Creer que sí implicaría reproducir la idea de que el propietario individual⁷ es el sujeto político privilegiado. Por el contrario, como forma de poder, el despojo también produce distintas subjetividades (Butler 2013) y, con ellas, distintas modalidades de agencia. En cualquier caso, es necesaria la indagación etnográfica sobre la manera en que el despojo o ser despojados generan formas determinadas de marginación, así como de movilización y participación política. Lo que debe quedar claro es que tanto las categorías y las posiciones de despojadores y despojados, poseedores y desposeídos, como de víctimas y victimarios, no pueden agotar la discusión ni la acción política (véase Morris en el presente volumen).

En ese mismo marco, otro campo de indagación se abre más allá del lugar común que liga al despojo con la idea de bienes. Para ciertos movimientos sociales existe una relación entre despojo y derechos que vale la pena rastrear. ¿Qué implicaciones tendría el asumir que hay un despojo del derecho a la igualdad, cuando aparece una política de derechos diferenciales para ciertas poblaciones, como lo han planteado ciertos movimientos campesinos frente a las políticas diferenciales étnicas? Esta perspectiva sobre el despojo sin duda está conectada con aquella que analiza el carácter moral del concepto y su potencial para designar visiones de lo justo, que activan la acción política. Ahora bien, teniendo en cuenta la riqueza que se derivaría de las múltiples exploraciones del concepto, llamamos la atención sobre la importancia de trabajar en torno a casos concretos y sobre la prudencia necesaria para saber hasta dónde se puede estirar el concepto sin que se convierta en un cascarón vacío, donde cabría cualquier cosa.

Por último, no podemos dejar de reconocer que, en estos dos volúmenes dedicados al despojo en Colombia, siete de nueve artículos son contribuciones de

mujeres que abordan esta problemática desde diferentes perspectivas⁷. Esto no fue algo que hubiéramos determinado previamente o que consideráramos en la evaluación y selección de los artículos. Pero es un hecho significativo teniendo en cuenta que se trata de campos y debates que funcionan como bisagra entre la academia y la política y que, al igual que la cuestión agraria y de la tierra en Colombia, han sido usualmente dominados por hombres. Además, no es un dato menor en un contexto en el que las universidades, las instituciones burocráticas y el trabajo de campo siguen operando bajo lógicas y valores asociados a lo masculino y donde el trabajo de las mujeres tiende a ser inferiorizado, y por eso muchas veces apropiado y explotado sin reconocimiento.

El dossier central está seguido por la sección “Cuestiones de método”, donde Martina Avanza y Gilles Laferté proponen una reflexión crítica en torno a un concepto central en las ciencias sociales y la antropología: la identidad. A partir de su insatisfacción con lo que consideran los límites políticos y analíticos del concepto y sus usos, los autores retoman cuatro trabajos de sociólogos e historiadores anglosajones y franceses, quienes emplean otras categorías sociales, como identificación, imagen social y pertenencia, que sirven como alternativas para la investigación y el análisis más complejo de fenómenos sociales. Las discusiones planteadas por Avanza y Laferté son relevantes de cara a las políticas identitarias modernas, la institucionalización del multiculturalismo y la agudización de la intolerancia, el racismo y la xenofobia que emergen a raíz de las interdependencias y tensiones económicas y político-institucionales que acompañan la globalización neoliberal.

Un segundo dossier del volumen, “Arqueología, bioantropología y formación de comunidades”, presenta contribuciones de colegas en el campo de la arqueología en Colombia. En primera instancia, Miguel Delgado nos ofrece un amplio panorama del poblamiento temprano del territorio colombiano a partir de investigaciones arqueológicas y bioantropológicas que proponen diversas hipótesis sobre este proceso y su relación con la diversidad biocultural de la población. Por su parte, Helen Hope Henderson examina la formación de comunidades cacicales en sociedades muiscas con base en el análisis comparativo de asentamientos regionales andinos, del cambio social y del ejercicio del poder. El artículo de Alberto Sarcina presenta los resultados de una investigación dirigida a identificar y delimitar la ubicación de Santa María de la Antigua del Darién y de su puerto

7 El artículo de Gillian Hart y dos de las reseñas también fueron escritos por mujeres.

marítimo. Los hallazgos llenan vacíos de conocimiento en torno de esta primera ciudad española en las Américas, y abren nuevas líneas de trabajo sobre los asentamientos previos y aquellos con los cuales mantuvo relaciones sociales y económicas durante la Conquista.

Agradecimientos

Queremos agradecer a quienes hicieron posibles estos dos dossieres sobre el despojo. Ante todo, al equipo de la *RCA*: a Carlos Andrés Meza, por acoger el tema como anterior editor de la revista, y a Juana Camacho, actual editora, y María Eva Mangieri por la guía, las lecturas juiciosas, la constante presión y el meticuloso e incansable trabajo. La labor del equipo editorial de las revistas muchas veces es invisibilizada y por ello es más fácilmente apropiada y despojada por todo el aparataje de las instituciones, universidades y bases de datos. En este mismo sentido, también es necesario agradecer a los evaluadores quienes, aunque muchas veces no son reconocidos públicamente por las curiosas convenciones académicas, fueron fundamentales para concretar estos dossieres. Mil gracias a los autores de los artículos y reseñas y a las traductoras, por su paciencia, disposición y constancia en este largo proceso.

En estos dossieres convergen el trabajo de miembros del ICANH, del Centro de Pensamiento RaizAL, y de colegas que participaron en un simposio en el Congreso Colombiano de Antropología del 2015 y en un taller en la Pontificia Universidad Javeriana en agosto del 2016. A todos les agradecemos inmensamente su apoyo, sus evaluaciones y sus comentarios, muchas veces muy críticos, en especial a Carlos Alberto Benavides, Diana Bocarejo, Carlos del Cairo, Juana Camacho, Alejandro Camargo, Jennifer Devine, Marc Edelman, Paola García, Claudia Leal, Andrés León, Kristina Lyons, Carlos Andrés Meza, Diana Ojeda, Eduardo Restrepo, John Jairo Rincón, Dianne Rocheleau, Esteban Rozo, Marta Saade, Maitte Yie, Shawn van Ausdal, Daniel Varela e Irene Vélez.

Referencias

- Bosa, Bastien.** 2016. “¿Despojados por ley? Los efectos del Decreto 68 de 1916 de la Gobernación del Magdalena sobre la población arhuaca”. *Revista Colombiana de Antropología* 52 (2): 107-138. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X41>.
- Butler, Judith.** 2013. *Dispossession: The Performative in the Political: Conversations with Athena Athanasiou*. Cambridge, RU: Polity Press.
- Chernilo, Daniel.** 2006. “Social Theory’s Methodological Nationalism: Myth and Reality”. *European Journal of Social Theory* 9 (1): 5-22.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).** 2009. *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; Iepri.
- De Angelis, Massimo.** 2000. *Marx’s Theory of Primitive Accumulation: A Suggested Reinterpretation*. Londres: University of East London.
- Demian, Melissa.** 2007. “‘Land doesn’t Come from your Mother, She didn’t Make It with Her Hands’: Challenging Matriliney in Papua New Guinea”. En *Feminist Perspectives on Land Law*, editado por Hilary Lim y Anne Bottomley, 155-170. Londres: Routledge-Cavendish.
- Edelman, Marc, Carlos Oya y Saturnino M. Borrás, Jr.** 2015. *Global Land Grabs: History, Theory and Method*. Londres: Routledge.
- Federici, Silvia.** 2004. *Caliban and the Witch*. Nueva York: Autonomedia.
- Gluckman, Max.** 1943. *Essays on Lozi Land and Royal Property*. Livingstone, Northern Rhodesia: Rhodes-Livingstone Institute.
- . 1965. *The Ideas in Barotse Jurisprudence*. New Haven: Yale University Press.
- González, Fernán E.** 2014. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep.
- Graeber, David.** 2002. *Towards an Anthropological Theory of Value: The False Coin of our Own Dreams*. Nueva York: Palgrave.
- Hart, Gillian.** 2016. “Desnaturalizar el despojo: una etnografía crítica en la era del resurgimiento del imperialismo”. *Revista Colombiana de Antropología* 52 (2): 139-173. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X42>.
- Harvey, David.** 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hetherington, Kregg.** 2011. *Privatizando lo privado en el campo paraguayo: lotes precarios y la materialidad de los derechos*. Asunción, Paraguay: Intercontinental Ed.
- Humphrey, Caroline y Katherine Verdery.** 2004. “Introduction: Raising Questions about Property”. *Property in Question Value Transformation in the Global Economy*, editado por Caroline Humphrey y Katherine Verdery, 1-25. Oxford: Berg.
- Jaramillo, Pablo.** 2013. *Las servidumbres de la globalización. Viento, créditos de carbono y regímenes de propiedad en La Guajira, Colombia*. Buenos Aires: Clacso.
- Lefebvre, Henri.** 1992. *The Production of Space*. Malden, MA: Blackwell.

- Ley 1448.** 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y decretos reglamentarios. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá, República de Colombia.
- Li, Tania.** 2011. "Centering Labor in the Land Grab Debate". *Journal of Peasant Studies* 38 (2): 281-298.
- . 2014. "What is Land? Assembling a Resource for Global Investment". *Transactions of the Institute of British Geographers* 39 (4): 589-602.
- Malinowski, Bronislaw.** (1935) 1965. *Coral Gardens and their Magic*. Bloomington: Indiana University Press.
- Marx, Karl.** 1975. *El capital: crítica de la economía política*. México D. F.: Siglo Veintiuno.
- . 1993. *Grundrisse*. Londres; Nueva York; Penguin Adult.
- Meertens, Donny.** 2016. "Entre el despojo y la restitución: reflexiones sobre género, justicia y retorno en la costa caribe colombiana". *Revista Colombiana de Antropología* 52 (2): 45-72. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X39>
- Ojeda, Diana.** 2016. "Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales". *Revista Colombiana de Antropología* 52 (2): 19-44. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X38>.
- Perelman, Michael.** 2000. *The Invention of Capitalism: Classical Political Economy and the Secret History of Accumulation*. Durham: Duke University Press.
- RaizAL-Centro del Pensamiento Latinoamericano.** 2015. "Apuntes sobre procesos de despojo/privilegio". *Revista Intervenciones en Estudios Culturales* 2: 35-41. https://intervencionesec.files.wordpress.com/2016/03/art03_cpplr_apuntes-sobre-procesos.pdf.
- Ramírez, María Clemencia.** 2015. "The Idea of the State in Colombia: An Analysis from the Periphery". En *State, Theory and Andean Politics: New Approaches to the Study of Rule*, editado por Christopher Krupa y David Nugent, 35-55. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Richardson, Tanya y Gisa Weszkalnys.** 2014. "Introduction: Resource Materialities". *Anthropological Quarterly* 87 (1): 5-30.
- Serje, Margarita.** 2012. "El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las 'zonas de frontera' en Colombia". *Cahiers des Amériques Latines* 71 (3): 95-118.
- Verdery, Katherine.** 2003. *The Vanishing Hectare: Property and Value in Postsocialist Transylvania*. Itaca: Cornell University Press.
- Yie, Maite.** 2016. "Narrando (desde) el despojo. Mediaciones morales y conceptuales de la noción de despojo en las luchas de los sectores populares rurales de los Andes nariñenses". *Revista Colombiana de Antropología* 52 (2): 73-106. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X40>.